



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina

EXP-UNC: 0001752/2014

Córdoba, 18 DIC 20

VISTO:

El Expediente de referencia de inscripción en la carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutr. María Laura Bergia.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Maestría,

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa.

Que por Res. 585/10 HCS se delega en dicha sede la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la aprobación de una prórroga retroactiva de 12 (doce) meses para la presentación oral del Trabajo Final de Tesis de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutr. María Laura Bergia, desde el 1 de abril de 2018.

Refrendar la designación del Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutr. María Laura Bergia, constituido por la Dra. Nilda R. Perovic, María Verónica Baroni y Norma Samman (Evaluadora Externa – UNAS)

Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominado “Capacidad Antioxidante de Polifenoles del Tegumento de Maní Aplicados a Magdalenas Elaboradas con Harinas Libres de Gluten” de la Lic. en Nutr. María Laura Bergia teniendo como Directora a la Dra. Liliana Cecilia Ryan y Co-Directora a la Dra. Valeria Nepote.

Artículo 2°.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC.
Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/epd

2553



Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC